



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
"2009 Año de los Derechos políticos de la mujer"

Consejo Consultivo de Responsabilidad Social Empresaria - CCRSE

Reunión del 10 de Marzo de 2009, de 9.30 a 11 hs.

Subsecretaría de Desarrollo Económico

Av. Roque Sáenz Peña 832 piso 4º

Conceptos principales de las intervenciones realizadas por los participantes

1. La legislación vigente sobre RSE en la Ciudad está demasiado enfocada en la presentación del balance o reporte de responsabilidad social, es decir, en el aspecto más formal, cuando se debería tratar de ir al fondo de la cuestión, en toda su integralidad.
2. Se debería entonces superar la reducción conceptual de la temática de la RSE a la cuestión del balance y avanzar hacia un concepto más amplio de sustentabilidad, como una nueva filosofía de negocios que trasciende las acciones desarrolladas en el plano social. Esta es la oportunidad que se presenta con la puesta en marcha del CCRSE y la posibilidad de perfeccionar la legislación vigente.
3. El reporte o balance de responsabilidad social es un instrumento de gestión estratégica y no sólo una herramienta de comunicación institucional.
4. Es de suma importancia resguardar y preservar el concepto de voluntariedad en el desarrollo de acciones de RSE, ya que constituye la verdadera esencia de la misma. La obligatoriedad sólo contribuye a distorsionar el desarrollo de la RSE, quitándole valor y reduciéndola, eventualmente, a una expresión mínima.
5. Por lo tanto, toda iniciativa o acción relacionada con la RSE debería ser propuesta en el marco de un esquema de fomento, antes que de regulación de la actividad.
6. Debería contemplarse la generación de incentivos como un elemento crucial en un esquema de promoción de la RSE.
7. La Ley 2.594 no constituye un verdadero aporte a la RSE en la Ciudad, sobre todo porque queda excluido de sus disposiciones el universo de las PYMES, de suma relevancia en la Ciudad. Por esta razón, es una norma que no permite atender las problemáticas más urgentes de este segmento de la economía local, problemáticas generalmente ligadas a los efectos de la informalidad en los condiciones de producción, en las relaciones laborales, etc. Por otra parte, es una norma que genera costos excesivos y que establece un esquema demasiado rígido para la heterogeneidad del mundo PYME porteño.
8. Debería garantizarse al acceso a la información generada por las empresas en materia de RSE, con un nivel de detalle que la haga mensurable, comparable, etc.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

“2009 Año de los Derechos políticos de la mujer”

Cierre y conclusiones a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Económico

1. En el marco de la actual crisis económica internacional, cobran relevancia las reflexiones respecto de la necesidad de consolidar una manera de hacer negocios que torne sustentable la gestión de las organizaciones y permita el desarrollo económico. En este sentido, la promoción de la RSE adquiere un protagonismo destacado tanto para el gobierno como para las empresas grandes y chicas, como contribución a la concreción de tales objetivos.
2. Por tales motivos, el Ministerio de Desarrollo Económico entiende que la difusión y promoción de la RSE constituye una tarea de suma y creciente importancia en el marco de un concepto integral de desarrollo económico, en el que el sector público debe cumplir un rol positivo de articulación, coordinación y fomento.
3. La Ley 2.594, de 2008, está vigente y de su texto surge una importante divergencia en torno al tema de la obligatoriedad, cuestión que queda por resolver y que el Ministerio de Desarrollo Económico tiene voluntad expresa de modificar, promoviendo a este respecto la búsqueda de consensos entre los diferentes actores involucrados.
4. Dentro del primer semestre de 2009, se estará enviando a la Legislatura una ley correctiva que recoja en su espíritu, en la medida de lo posible, las inquietudes y opiniones de los actores interesados.
5. En este sentido, se continuará con la ronda de consultas en el marco de las reuniones del CCRSE, promoviendo la participación de la diversidad y pluralidad de actores implicados con el objeto de distinguir los puntos de interés mediante un proceso de diálogo abierto, público y transparente. En el transcurso del próximo mes, se estará realizando un nuevo encuentro con tal fin.
6. Hay una tarea importante para realizar desde el gobierno local en materia de difusión de casos y experiencias exitosas hacia el interior del tejido productivo local.
7. La Promoción de la Responsabilidad Social Empresaria es una cuestión que todo Estado Nacional o Local moderno debería asumir como parte de su agenda estratégica propia. En este sentido, es intención del Ministerio impulsar una mayor coordinación y articulación de las acciones que desde los diferentes ámbitos públicos y privados se llevan a cabo en el ámbito de la Ciudad en relación a la temática.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
"2009 Año de los Derechos políticos de la mujer"

ANEXO

Cuadro de invitados que asistieron

Organización	Nombre	E-mail
Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa - ACDE	Patricia Ricarte	pricar11@yahoo.com.ar
Bairexport Red de Exportadores	Alejandro Vicchi	avicchi@bairexport.com
Cámara Argentina de Comercio - CAC	Fernando Passarelli	gg@cira.org
Cámara de Comercio de Estados Unidos en Argentina - AmCham	Florencia Salvi	fsalvi@amchamar.com.ar
Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina - CICOMRA	Alfredo Ballarino	ballarino@cicomra.org.ar
Cámara de Sociedades Anónimas	Juan Carlos Lannuti	camaradesociedades@camaradesociedades.com
Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible - CEADS	Ma. José Alzari	mjalzari@ceads.org.ar
Consejo Profesional de Ingeniería Civil	Gabriela Rusek	gabrielarusek@fibertel.com.ar
Dirección de Relaciones Institucionales de la Agencia de Protección Ambiental del GCABA	Aleandra Scafati	ascafati@buenosaires.gov.ar
Dirección de Relaciones Institucionales de la Agencia de Protección Ambiental del GCABA	Adriana Siritto	adriana_siritto@yahoo.com.ar
Edenor	Verónica Gully	vgully@edenor.com
Estudio Brons & Salas	Igancio Werner	iwerner@brons.com.ar
Fundación Compromiso	Mariela Bacigalupo	mariela@compromiso.org
Poder Ciudadano	Federico Arenoso	farenoso@poderciudadano.org
Programa de RSE de la Dirección Gral. de Fortalecimiento de la Soc. Civil del GCABA	Paola Teper	pteperrse@gmail.com
Subsecretaría de Desarrollo Económico del GCABA	Gustavo Svarzman	gsvarzman@buenosaires.gov.ar
Subsecretaría de Desarrollo Económico del GCABA	Anibal Córdoba Sosa	acordobasosa@buenosaires.gov.ar
Telecom	Roberto Dabusti	rdabusti@ta.telecom.com.ar
Unión Industrial Argentina	María Victoria Giulietti	victoriag@uia.org.ar